MINEDUCACIÓN

ICETEX Invertimos en el talento de los colombianos

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

RESOLUCION No. 2016

16 DIC 2016

Por la cual se modifican las fechas del disfrute de unas vacaciones

LA SECRETARIA GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TECNICOS EN EL EXTERIOR "MARIANO OSPINA PEREZ" - ICETEX

En ejercicio de sus facultades legales, en especial de la delegación conferida por Resolución No. 1071 del 26 de noviembre de 2013, Resolución No. 1687 del 26 de Octubre de 2016, y

CONSIDERANDO:

Que el Decreto 1045 de 1978, artículo octavo, señala que los empleados públicos y trabajadores oficiales tienen derecho a quince (15) días hábiles de vacaciones por cada año de servicios, salvo lo que se disponga en normas o estipulaciones especiales.

Que el Decreto 1045 de 1978, artículo quince, determina la procedencia de la interrupción de las vacaciones "cuando se configure alguna de las siguientes causales: a) Las necesidades del servicio (...)".

*Que mediante Resolución 2015 del 16 de diciembre de 2016 se le concedieron vacaciones a **LEONARDO NIÑO ROCHA**, Profesional Especializado Grado 04 de la Dirección de Tesorería, por un año de servicios comprendido entre el 24 de mayo de 2013 y el 23 de mayo de 2014, para disfrutarlos entre el 19 de diciembre de 2016 al 06 de enero de 2017, inclusive.*

*Que mediante Resolución 2015 del 16 de diciembre de 2016 se le concedieron vacaciones a **NANCY RAMIREZ RAMIREZ**, Profesional Universitario Grado 01 de la Oficina Comercial y de Mercadeo, por un año de servicios comprendido entre el 04 de junio de 2015 y el 03 de junio de 2016, para disfrutarlos entre el 19 de diciembre de 2016 al 06 de enero de 2017, inclusive.*

*Que mediante memorando VFN-DTE-4100-16-0109 la Dirección de Tesorería (E) solicita modificar el disfrute de las vacaciones de **LEONARDO NIÑO ROCHA**, Profesional Especializado Grado 04; para ser disfrutadas entre el 26 de diciembre de 2016 al 16 de enero de 2017, inclusive.*

*Que mediante memorando 2016013576-I la Asesora Territorial Centro solicita modificar el disfrute de las vacaciones de **NANCY RAMIREZ RAMIREZ**, Profesional Universitario Grado 01; para ser disfrutadas entre el 22 de diciembre de 2016 al 12 de enero de 2017, inclusive.*

RESUELVE:

ARTICULO 1°. *Modificar el disfrute de las vacaciones de **LEONARDO NIÑO ROCHA**, Profesional Especializado Grado 04 de la Dirección de Tesorería, para ser disfrutadas entre el 26 de diciembre de 2016 al 16 de enero de 2017, inclusive.*

MINEDUCACIÓN

ICETEX
Invertimos en el talento de los colombianos

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

RESOLUCION No. 2016

16 DIC 2016

Por la cual se modifican las fechas del disfrute de unas vacaciones

ARTICULO 2º. Modificar el disfrute de las vacaciones de **NANCY RAMIREZ RAMIREZ**, Profesional Universitario Grado 01 de la Oficina Comercial y de Mercadeo, para ser disfrutadas entre el 22 de diciembre de 2016 al 12 de enero de 2017, inclusive.

ARTICULO 3º. *La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.*

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los 16 DIC 2016

LA SECRETARIA GENERAL

MARIBEL CORDOBA GUERRERO

Proyectó: Marcela Quevedo – Profesional Grupo de Talento Humano
Revisó: Cediel Cifuentes – Analista Grupo de Talento Humano
Aprobó: Miriam Cardona Giraldo – Coordinadora Grupo de Talento Humano
Aprobó: Álvaro Nossa – Asesor Secretaria General